

PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- 1.- EL Distanciamiento físico es la principal medida de prevención de COVID-19 en todas las dependencias del colegio. Se define como la mantención de la distancia de al menos 1 metro lineal entre personas, para evitar el contacto entre las mismas.
- 2.- Toda persona deberá respetar el distanciamiento físico de 1 metro aproximado, tanto en entrada, pasillos, salas, patios, espacios comunes y salida del establecimiento.
- 3.- El distanciamiento físico durante la subida o bajada de la escala debe considerar la distancia mínima de 6 peldaños libres entre una persona y otra.
- 4.- En cada sala de clases, se demarcará el espacio de 1 metro lineal para cada estudiante; no obstante, el número dependerá de la dimensión de cada aula. Este espacio asignado será de uso exclusivo para cada estudiante, por lo tanto, no se puede rotar ni cambiar durante los días de asistencia.
- 5.- Las personas que acudan a retirar a los y las estudiantes deben llegar próximos al horario asignado de salida, mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones mientras esperan que salga su hijo / hija.
- 6.- Considerar que durante la actividad física la distancia segura es mayor a los 2 metros, dependiendo del esfuerzo aeróbico que se realice.